

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Catadau

2025/11091 *Anuncio del Ayuntamiento de Catadau sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a los Premios al Uso del Valenciano en el Comercio Local 2025. Identificador BDNS: 856977.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/856977>.

Por Resolución de Alcaldía n.º 890/2025 de fecha 16 de septiembre de 2025 se ha aprobado la convocatoria de la 2.ª edición de premios al uso del valenciano en el comercio local en Catadau.

El texto íntegro de la convocatoria se encuentra a disposición de los interesados en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, en la BNDS y en la sede electrónica del Ayuntamiento (Base de Datos Nacional de Subvenciones).

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a contar a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de València y finalizará transcurrido dicho plazo.

Catadau, 16 de septiembre de 2025.—El alcalde, Vicente José Escuder Bisbal.